EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASOPAGOS S.A.
NIT 900.319.291-2

CERTIFICA

Según consta en los registros contables de **ASOPAGOS S.A**., y de acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 “Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría” Aceptada en Colombia; una vez validados los soportes de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, durante los últimos seis meses anteriores a la expedición de la presente certificación, la Compañía ha cumplido con efectuar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

De igual manera los ingresos base de cotización son razonables de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993.

La presente certificación se expide a solicitud del Subgerente Administrativo y Financiero con destino a al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

LUIS EDUARDO ACOSTA MONROY
Revisor Fiscal
TP 17302-T
En representación de:
Nexia Montes y Asociados S.A.S.

BM&A-DA:2073:2023